REF: CDM-381-2026

Bogotá D.C – julio 27 de 2026

Señores
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ S.A.S
Atn: Diana Carolina Ramos M.
Representante Legal
Bogotá D.C.

Asunto.: ***Plan de acción y mitigación de retrasos del PDT – Contrato de Consultoría No. 01166-2025***

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI RÍO MINERO Y PNR SERRANÍA DE LAS QUINCHAS", y en atención a los atrasos evidenciados en el Plan de Trabajo - PDT vigente con corte a la semana 40 (20 de julio de 2026), nos permitimos presentar las acciones técnicas, operativas y administrativas que serán implementadas por el Consorcio DRMI Río Minero 2025, con el propósito de recuperar el desfase acumulado y encauzar la ejecución física y financiera conforme a la línea base programada, sin requerir ampliación del plazo contractual.

Es importante precisar que las variaciones actualmente evidenciadas en el PDT no obedecen a deficiencias en la gestión de la consultoría ni a incumplimientos en la ejecución contractual. De acuerdo con lo manifestado en el oficio CDM-182-2026, durante la fase diagnóstica se presentaron circunstancias de fuerza mayor (crecientes súbitas) que suspendieron temporalmente las salidas de campo en el marco del diagnóstico. Estos hechos fueron informados y dieron lugar al Plan de Acción propuesto en el oficio CDM-187-2026, que proyectó la reactivación de campo entre el 15 y 26 de mayo de 2026 con tres equipos simultáneos. Gracias a esas acciones, se logró culminar el componente diagnóstico, recuperando el atraso acumulado bajo las siguientes tres líneas de acción principales.

1**. Reactivación y fortalecimiento operativo del trabajo de campo**

Una vez mejoraron las condiciones de acceso al territorio, la consultoría incrementó significativamente su capacidad operativa mediante el despliegue simultáneo de tres equipos técnicos: dos equipos destinados al desarrollo paralelo de las rutas veredales en el DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas; un equipo especializado para ejecutar el monitoreo de calidad del agua.
Esta estrategia permitió aumentar la cobertura diaria, optimizar los tiempos de desplazamiento, ejecutar actividades concurrentes y aprovechar al máximo las ventanas climáticas favorables disponibles.

2. Ejecución paralela de actividades de gabinete

De manera simultánea al trabajo de campo, el equipo técnico avanzó en todas aquellas actividades que no dependían directamente de la información primaria, entre ellas:

- Procesamiento SIG
- Análisis multitemporal
- Estructuración preliminar de objetivos estratégicos
- Formulación inicial de componentes de ordenamiento y estratégico
- Sistematización de información recopilada.

Esta decisión permitió mantener un ritmo constante de ejecución y reducir significativamente el impacto generado por la suspensión temporal del trabajo en territorio.

3. Estrategia de recuperación del avance del proyecto

Como resultado de las medidas implementadas, la consultoría proyectó la normalización del componente diagnóstico al 31 de mayo de 2026, manteniendo el plazo contractual vigente y sin requerir ampliación del contrato.

En consecuencia, mediante el incremento de la productividad semanal, la ejecución paralela de componentes y la priorización de actividades críticas, se logró culminar satisfactoriamente el componente diagnóstico.

SITUACIÓN ACTUAL

Como resultado de la implementación del Plan de Acción anteriormente descrito, el componente diagnóstico fue efectivamente culminado y consolidado.

No obstante, es importante señalar que, aunque la consultoría logró recuperar el atraso propio del diagnóstico, el ajuste aprobado mediante el oficio CDM-187-2026 únicamente modificó la fecha de entrega de dicho componente hasta el 31 de mayo de 2026, manteniendo sin modificación las fechas originalmente establecidas para los componentes posteriores del proceso de formulación.

Desde el punto de vista metodológico, esta situación genera una desarticulación del cronograma inicialmente aprobado, dado que los componentes de Ordenamiento, Estratégico y Gobernanza presentan una relación de dependencia directa respecto a los resultados obtenidos durante el diagnóstico.

En efecto, actividades tales como:

- La formulación de la zonificación ambiental
- La definición del régimen de usos
- La espacialización de los Objetivos de Conservación
- La formulación de las Estrategias de Manejo
- La construcción del esquema de gobernanza

Requieren necesariamente como insumo definitivo la consolidación y validación técnica del diagnóstico, razón por la cual su desarrollo integral no podía culminarse dentro de las fechas inicialmente previstas mientras el componente diagnóstico aún se encontraba en ejecución. Aunque la consultoría avanzó paralelamente en la estructuración preliminar de dichos componentes y desarrolló todas las actividades que técnicamente era

posible adelantar, la validación definitiva, integración de resultados y construcción de los productos finales solo puede realizarse una vez concluido el diagnóstico.

En consecuencia, el desfase generado en el componente diagnóstico produjo un efecto en cadena sobre las actividades subsiguientes del PDT, sin que ello implique falta de gestión por parte de la consultoría, sino una consecuencia lógica de la secuencia metodológica establecida por la Guía SINAP (2020).

Con fundamento en lo anterior, el Consorcio considera técnicamente necesario realizar un ajuste integral del PDT, reprogramando las fechas de ejecución y entrega de las actividades pendientes correspondientes a los componentes de:

- Fase de formulación: Ordenamiento, estratégico, Esquema de gobernanza, edición del documento final del PM
- Fase formalización
- Fase de Seguimiento y monitoreo
- Fase de retroalimentación

El propósito de este ajuste no es modificar el alcance del contrato ni ampliar su plazo de ejecución, sino restablecer la coherencia metodológica entre las diferentes fases del proceso de formulación, alineando las fechas del PDT con el avance real del proyecto y con la secuencia técnica definida por la Guía SINAP.

Esta actualización permitirá:

I. Reflejar de manera objetiva el estado de ejecución del contrato
II. Eliminar desfases administrativos derivados exclusivamente del corrimiento del componente diagnóstico
III. Garantizar tiempos suficientes para la revisión técnica, integración y concertación de los productos restantes
IV. Asegurar la calidad técnica de los entregables finales
V. Evitar que el PDT continúe registrando retrasos aparentes que no corresponden al desempeño real de la consultoría.

En este sentido, el ajuste propuesto constituye una medida de planificación y control orientada a mantener la consistencia entre la programación contractual y la ejecución efectiva del proyecto, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales dentro del plazo vigente.

PLAN DE ACCION Y MITIGACION DE RETRASOS

Con el propósito de mitigar la desviación identificada entre el avance programado y el avance ejecutado del proyecto, la consultoría presenta un plan de acción orientado a optimizar la ejecución de las actividades restantes mediante la reprogramación del cronograma y la implementación de medidas de gestión que permitan recuperar los tiempos afectados, sin modificar la fecha de terminación establecida contractualmente.

Las acciones propuestas se fundamentan en la ejecución paralela de actividades, la optimización del recurso humano disponible, el fortalecimiento de los mecanismos internos de seguimiento y la priorización de las

actividades que conforman la ruta crítica del proyecto, garantizando la calidad técnica de los productos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cronograma ajustado

A continuación, se presenta el cronograma ajustado propuesto para las actividades críticas restantes del contrato. La programación mantiene la fecha de terminación contractual y prioriza la ejecución simultánea de los componentes de Ordenamiento, Estratégico y Esquema de Gobernanza, optimizando la articulación entre los diferentes equipos técnicos.

Actividad	Responsable	Fecha de finalización
FASE DE FORMULACIÓN DRMI RÍO MINERO Y PNR SERRANÍA QUINCHAS		
Componente de Ordenamiento	Equipo Técnico de Ordenamiento	15/09/2026
Componente Estratégico	Equipo Técnico Estratégico	15/09/2026
Esquema de Gobernanza	Equipo Técnico Social	25/09/2026
Editar documento final del PM	Coordinador/Equipo técnico	5/09/2026
FASE DE FORMALIZACIÓN DRMI RÍO MINERO Y PNR SERRANÍA QUINCHAS		
Elaborar Acto Administrativo para Adoptar el PM y formalizar el Esquema de Gobernanza	Equipo técnico consultoría	30/09/2026
FASE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DRMI RÍO MINERO Y PNR SERRANÍA QUINCHAS		
Elaborar el plan operativo, a partir del Componente Estratégico del PM	Equipo técnico consultoría	1/10/2026
Generar acuerdos para la ejecución del plan operativo, el seguimiento y el monitoreo del AP	Equipo técnico consultoría	5/10/2026
RETROALIMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI RÍO MINERO Y PNR SERRANÍA QUINCHAS		
Evaluar la efectividad del manejo del AP	Equipo técnico consultoría	6/10/2026

Medidas de mitigación y recuperación del cronograma

Con el fin de recuperar el desfase presentado y asegurar el cumplimiento de la fecha contractual de terminación, la consultoría implementará las siguientes acciones:

I. **Solapamiento de actividades críticas:** Se continuará con la ejecución simultánea de los componentes de Ordenamiento, Estratégico y Esquema de Gobernanza, reduciendo la dependencia secuencial entre actividades. Los productos parciales generados por el componente de ordenamiento serán compartidos de manera anticipada con los equipos estratégico y social, permitiendo avanzar paralelamente en la consolidación de objetivos de gestión, régimen de usos, programas de manejo, líneas estratégicas, perfiles de proyectos y esquema de gobernanza, sin esperar la culminación total del componente de ordenamiento.

II. **Optimización y redistribución del recurso humano:** Los equipos técnicos especializados continuarán trabajando de manera concurrente sobre los diferentes componentes del Plan de Manejo. Esta estrategia permitirá optimizar los tiempos de revisión, integración y validación de productos,

evitando reprocesos y fortaleciendo la articulación interdisciplinaria durante las etapas finales de formulación.

III. **Priorización de actividades críticas:** Las actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto tendrán prioridad en la asignación de recursos técnicos y administrativos, especialmente aquellas relacionadas con la formulación del componente de ordenamiento, la consolidación del componente estratégico y la estructuración del esquema de gobernanza, por constituir los insumos necesarios para la elaboración del documento final del Plan de Manejo.

IV. **Fortalecimiento del seguimiento interno:** Se mantendrá un esquema de seguimiento semanal mediante reuniones técnicas de coordinación entre el equipo técnico de la consultoría, en las cuales se verificará el cumplimiento de los hitos programados, se evaluará el avance físico de las actividades y se adoptarán oportunamente medidas correctivas frente a posibles desviaciones del cronograma.

V. **Integración progresiva de productos:** La consolidación del documento final del Plan de Manejo no se realizará únicamente al finalizar la formulación de todos los componentes. Por el contrario, los capítulos serán integrados y revisados de manera progresiva conforme sean aprobados técnicamente, permitiendo disminuir la carga de trabajo concentrada en la etapa final del contrato y agilizando el proceso de revisión y ajuste.

Las medidas anteriormente descritas permiten reorganizar la ejecución de las actividades sin modificar el alcance contractual ni la fecha de terminación del contrato, establecida para el 14 de octubre de 2026. En consecuencia, el plan de acción propuesto busca recuperar gradualmente el desfase identificado mediante una optimización de la programación y de los recursos disponibles

Finalmente, el Consorcio DRMI Río Minero 2025 reitera su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la entrega oportuna de los productos establecidos y el desarrollo de un proceso técnicamente sólido.

Quedamos atentos a cualquier observación e inquietud.

Atentamente,

Javier Vergara A.

CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025
R/L EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN